

TIPO DE CONTRATO: SERVICIOS	EXPEDIENTE: 2020112-DFO
DEPARTAMENTO: FORMACIÓN	
PRODUCTO O SERVICIO: Control de accesos al Centro Empresarial de Formación durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020, ambos inclusive.	
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: DOCE EUROS POR HORA (12 €/hora), que se incrementarán con el Impuesto sobre el Valor Añadido al tipo vigente en cada momento. Para el plazo de duración del contrato se estima de forma orientativa un número total de 2.500 horas, por lo que el valor estimado del contrato asciende a TREINTA MIL EUROS (30.000,00 €).	
TIPO DE PROCEDIMIENTO: Procedimiento abierto simplificado sumario (artículo 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público)	
ÓRGANO DE CONTRATACIÓN: SECRETARÍA GENERAL	
FUNDAMENTOS: <ol style="list-style-type: none">1. Con fecha 17 de diciembre de 2019 se dictó Resolución de adjudicación en el presente procedimiento, en virtud de la cual se adjudicaba el contrato de referencia a la mercantil PERXUAL S.L.U. bajo las condiciones recogidas en su oferta y en la propia Resolución, por un plazo de duración comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020, ambos inclusive.2. La crisis sanitaria ocasionada por la expansión de la COVID-19 y la consiguiente declaración del estado de alarma obligaron al cierre del Centro Empresarial de Formación de la Cámara de Comercio de Murcia entre el 16 de marzo y el 9 de junio de 2020, ambos incluidos.3. El obligado cierre del Centro Empresarial de Formación, local en el que debían prestarse los servicios de control de accesos objeto del contrato adjudicado, determinó la imposibilidad material de ejecución del mismo durante el periodo de tiempo indicado, lo que a su vez ocasionó pérdidas económicas a la empresa contratista que esta no tenía obligación legal de soportar.4. A la vista de tales circunstancias, se considera equitativo prorrogar el plazo de duración del contrato por un periodo de tiempo de tres meses más, hasta el 31 de marzo de 2021, sin modificar las restantes condiciones del mismo.	
RESOLUCIÓN <p>Se acuerda la prórroga de la vigencia del contrato adjudicado a la mercantil PERXUAL S.L.U. por un plazo de tres meses, hasta el 31 de marzo de 2021, durante los cuales la adjudicataria continuará prestando los servicios contratados bajo idénticas condiciones a las recogidas en la oferta presentada por la misma y en la resolución de adjudicación dictada en su día, y se ordena la comunicación del presente acuerdo a la adjudicataria así como su publicación en el perfil del contratante de la Cámara Oficial de Comercio, industria, Servicios y Navegación de Murcia.</p> <p>Contra la presente Resolución cabe interponer recurso administrativo ante la Consejería de Empresa, Industria y Portavocía de la Región de Murcia, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la notificación de la misma. Transcurrido el plazo de un mes desde la interposición de dicho recurso sin que se haya dictado y notificado resolución, se entenderá desestimado, quedando expedida la vía jurisdiccional contencioso-administrativa.</p>	
Secretaría General	